EL AUSTRAL
EL DIARIO DE LA ARAUCANÍA

Fecha: 01/04/2026 Audiencia: 16.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $348.869 Tirada: 8.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.437.450 Difusión: 8.000
Vpe portada: $1.437.450 Ocupación: 24,27%

Corte Suprema falla a favor de carabinera que fue dada de baja tras denunciar abuso sexual

CASO. *Abogada asegura que la institución no brindó un apoyo adecuado y ha "hostigado" a la víctima.*

La Corte Suprema ordenó que Carabineros reincorpore a una funcionaria que fue dada de baja, tiempo después de haber denunciado abuso sexual por parte de un colega de la institución policial.

Se trata de un caso que comienza cuando una cabo primero de Carabineros, de dotación de la Primera Comisaría de Control Orden Público (COP) de Carabineros de Temuco, denunció haber sufrido un abuso sexual por parte de un colega –otro carabinero– en el contexto de una comisión de servicio en las afueras de la capital regional.

La funcionaria afectada alertó de la situación a sus superiores, pero según su abogada Evelyn Aguilar, no hubo un apoyo adecuado, algo que derivó en que comenzara a sufrir un cuadro psiquiátrico severo calificado como trastorno de estrés postraumático, además de una depresión que la llevó a tres intentos de suicidio y a una internación en el módulo de salud mental del Hospital de Nueva Imperial.

"La institución no adoptó medida alguna para resguardar su salud", lamentó Evelyn Aguilar, abogada del estudio jurídico Acción Funcionaria, que representa a la cabo de Carabineros afectada en este caso.

En noviembre de 2024, la Comisión Médica de Carabineros declaró la "imposibilidad física" de la funcionaria y luego, la institución dispuso su baja. La carabinera fue notificada sobre eso con fecha 4 de diciembre de 2024.

Sin embargo, luego de varios meses de distintos trámites y vaivenes judiciales, la Corte Suprema acogió un requerimiento presentado por la carabinera, considerando que la baja –dispuesta por la institución– carecía de fundamento suficiente, además de tener tintes discriminatorios.

La abogada Evelyn Aguilar afirmó que el fallo de la Corte Suprema no puso término al conflicto, por cuanto la carabinera ha estado sufriendo "hostigamiento" por parte de la institución, como por ejemplo, una denuncia ante la Fiscalía Militar por no devolver su uniforme y el retiro de sus hijos desde los beneficios de Dipreca.

"Ella ha sufrido un hostigamiento por parte de la institución desde que comenzó a presentar licencia médica. Hasta ahora sigue en recuperación, pero a pesar de eso y del fallo favorable, sigue siendo hostigada. Lo único que quiere es estar tranquila", lamenta la abogada Evelyn Aguilar.

REFERENCIAL

ABOGADA DIJO QUE LA CARABINERA HA SEGUIDO SUFRIENDO HOSTIGAMIENTO.